



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(20 de julio de 2018)

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Javier Amoedo Conde

VOCAL

Sra. D^a. Alicia Carpintero Suárez

SECRETARIO

Sr. D. Rubén García López

En la ciudad de León, siendo las 10:00 horas del día 20 de julio de 2018, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 13 de julio de 2018.

2º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:

1.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0098/2018/ frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Educación.

2.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0094/2018, frente a la estimación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Economía y Hacienda.

3.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0117/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Antigüedad (Palencia).

(...)



1º.-) LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de julio de 2018 se aprueba sin modificación alguna.

2º.-) ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0098/2018/ FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Educación.

Segundo.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y a la **Consejería de Educación**.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0094/2018, FRENTE A LA ESTIMACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación presentada por XXX ante la Consejería de Economía y Hacienda frente a la Orden de 14 de marzo de 2018, por la que se resuelve la solicitud de acceso a la información pública formulada por XXX.

Segundo.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y a la **Consejería de Economía y Hacienda**.

Asimismo, se notifica la Resolución, por su condición de tercero a quién se ha concedido audiencia, a XXX.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0117/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE ANTIGÜEDAD (PALENCIA).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por XXX al Ayuntamiento de Antigüedad (Palencia)

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, **proporcionar la información solicitada en el punto 1 del “solicito” del escrito dirigido a la citada Entidad Local con fecha 12 de enero de 2017, remitiendo la misma a la dirección de correo electrónico indicada en la petición.**

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Antigüedad.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.º) OTROS ASUNTOS.

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Amoedo Conde

Fdo.: Rubén García López